

manera que resulte de ella el producto que han habido
y sealla existente en dha Administracion y tiempo
hecho para en su Vista proponer lo que Combenga
al Comun

Que Dho D^{no} J^{no} Solana Por estos meses de Junio hasta
Diciembre que Cumpie el año de Dha Administracion
al fin de Cada uno de dhos Meses haia de dar pre-
ciam^{te} y entregar en este Ayuntamiento un estado
del producto en el cual referida Administracion
que se hade guardar Conley de may quentas en
este Ayuntamiento para quando senecesse tratar
sobre ello

Que Dhos Señores Conzelo, Justicia y Regim^{to} manden
formar dos libros uno de entradas y otro de sacas
atrolados, y una terraza que se ponga en un
ala Bodega donde se allan en terrados las rep-
ridas especias de vino y aceite y Dha llave se en-
treque a dhos Diputados sacos de ellos. Con dho
libros para que asistan por meses como dho Dipu-
tados Combenga, a todas las entradas y sacas de vino
y aceite vinco de su obligacion labar el asiento
que Conzelo ponga en dho libro lo que guardaran
para los efectos que Combengan y que por ausen-
cia o enfermedad de dho Diputados Dha llave y
libros lo lleve la persona que tener de su satisfacion
y Confianza sin mas nombra^{to} que lleve dho

libros y llave que aqui se expresa

Informada Dha Cuenta por dho D^{no} J^{no} Solana
hasta fin de Mayo segun queda dho; se en-
treque a los dhos Diputados, Conzelo de may

